

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2024-MDHV-CS -1**

**"ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN"**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Ciudad de Hermilio Valdizan, siendo las 10:30 horas del día 10 de abril del 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Hermilio Valdizan, Carretera Tingo María, Pucallpa km 32 – Hermilio Valdizan – Leoncio Prado - Huánuco, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de Alcaldía N.º 012-2024-MDHV/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2024-MDHV-1 CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN"** a fin de efectuar la **APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MISAEEL SERNA VILLAR	Titular	X	Dependencia:	G. DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
		Suplente			
Primer Miembro	GIAN MARCO AROSTEGUI MORALES	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	SAUL EDWIN MENDOZA BERNA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20529016426	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/03/2024	Válido		16/03/2024	20529016426	
2	Proveedor con RUC	20602605184	COORPORACION BRAVO PONCE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20602605184	
3	Proveedor con RUC	20602646573	CENTAUR0 ENTERPRISE S.A.C.	17/03/2024	Válido		17/03/2024	20602646573	
4	Proveedor con RUC	20608668404	CORPORACION KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/03/2024	Válido		17/03/2024	20608668404	
5	Proveedor con RUC	20612295302	MULTISERVICIOS T & C BUSINESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20612295302	

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1

**4 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notificación	Acciones
1	20529016426	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/03/2024	17:30:53	20529016426	26/03/2024	17:32:28	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1

**5 APERTURA DE OFERTAS (ADMISION)**

Se procede con la apertura de las ofertas presentas por los postores en forma electrónica a través del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento.

El detalle del resultado:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORE:
	<b>INVERSIONES AGROINDUSTRIALES FORTIMIX E.I.R.L.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) – ITEM I; ITEM II	Si Cumple
e) Copia del Registro Sanitario del producto ofertado vigente a la fecha de presentación de propuestas, el cual deberá estar a nombre del fabricante expedido por DIGESA, enmarcado en el inciso e) del Artículo 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA. (ITEM I)	Si Cumple
f) Copia del Certificado de Fumigación de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto. Además, se hace la mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Fumigación son Desratización, Desinsectación y Desinfección (ITEM I)	No Cumple
g) Carta de autorización de ser Distribuidor autorizado emitido por el fabricante, dirigido a la Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan (ITEM I).	Si Cumple
h) Copia de la Resolución de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP a nombre del fabricante, expedido por DIGESA, vigente hasta la culminación del contrato en donde se identifique la línea (Mezcla y Envasado: HOJUELAS PRECOCIDAS QUE REQUIEREN COCCION (ITEM II).	Si Cumple
i) Copia del Registro Sanitario del producto ofertado vigente a la fecha de presentación de propuestas, el cual deberá hacer mención el nombre del fabricante, vida útil de 14 meses, emitida por DIGESA, Vigente al proceso de selección (ITEM II)	Si Cumple
j) Copia del Certificado de Fumigación de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas adjuntar certificado, ficha técnica, Autorización Diresa y plan de Desinfección Desratización, Desinsectación, por un Ing. De Industrias Alimentarias. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado de Fumigación son Desratización, Desinsectación, limpieza y Reservorio de Agua, plan de Desinfección Desratización, Desinsectación (ITEM II)	Si Cumple

k)	Certificado emitido por entidad acreditada por Instituto Nacional de Calidad - INACAL y/o Declaración Jurada emitida por el Representante Legal sobre los aportes Físico-Químico, Microbiológico, Organoléptico. Dicha declaración jurada debe de constar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, caso contrario corresponderá su descalificación. Esto no exime que, en la oportunidad de cada entrega, se entregue los certificados físico químico y microbiológico, dichos análisis a través de Certificación de Conformidad y/o calidad ya que fueron incluidos en la determinación del valor estimado. Una declaración jurada bastará para acreditar la ausencia de saponina de los productos ofertados, sin perjuicio de que la Entidad requiera la presentación de dichos documentos en la oportunidad de cada entrega, ya que fueron incluidos en la determinación del valor estimado (ITEM II).	Si Cumple
l)	Copia del Certificado Oficial y no oficial de Inspección Técnico Productivo de Planta. Vigente a la fecha de presentación de propuestas emitido por una entidad acreditada ante Instituto Nacional de Calidad - INACAL. Para acreditar procesamiento primario bastara la presentación de un tercero y presentara los siguientes documentos: Los productos primarios deberán presentar la autorización sanitaria (ITEM II).	Si Cumple
m)	Certificado oficial y no oficial de Inspección de aplicación del Sistema HACCP de planta donde se elabora el producto, debe ser expedido por certificadora acreditada ante Instituto Nacional de Calidad - INACAL y estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas (ITEM II).	Si Cumple
r)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde
s)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. (ITEM II, I)	No Cumple
		NO ADMITIDO

9 **ACUERDO ADOPTADO**  
 Conforme indicado en los numerales precedentes, al ser **NO ADMITIDA** la oferta del único postor que presento su oferta y al no quedar valida ninguna oferta que cumpla con lo establecido en las bases integradas corresponde declara **DESIERTO** el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2024-MDHV-CS-1 "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN"**.  
 Por lo tanto, los integrantes del comité de selección, por **Unanimidad**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado se da por culminado la presente etapa.

		
GIAN MARCO AROSTEGUI MORALES PRIMER MIEMBRO	MISAEEL SERNA VILLAR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	SAÚL EDWIN MENDOZA BERNA SEGUNDO MIEMBRO